

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 23** *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2011, del Director General de Transportes, por la que se procede a la publicación de las notificaciones de laudos arbitrales en materia de transporte, que se relacionan en los Anexos adjuntos.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de los laudos arbitrales que se relacionan en los Anexos adjuntos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se acuerda la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 6 de septiembre de 2011.—El Director General de Transportes, Federico Jiménez de Parga Maseda.

ANEXO I

Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral

Mudanzas Acosta, Sociedad Limitada. — Alhambra, 72, 28047 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte. Debe abonar a Gabriele Radajewski la cantidad de 473,60 euros en concepto de indemnización por averías en la mercancía.

ANEXO II

Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral

Epsiolem, Sociedad Limitada. — Alcarria, 7, of. 2-13, 28823 Coslada (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a I & D New Generation Business, Sociedad Limitada la cantidad de 3.596 euros en concepto de impago de portes más 244,33 euros de intereses legales de demora.

ANEXO III

Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral

Transportes Euro Cehuguín, Sociedad Limitada. — San Pedro, 13, tercero F, 30110 Cabezón de Tormes (Murcia). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Tomás González León la cantidad de 552 euros en concepto de impago de portes más 49,12 euros de intereses legales de demora.

IGS Forwarding Spain, Sociedad Limitada. — Avenida Narcís Monturiol, edificio "Nova Centre II", 46980 Paterna (Valencia). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Sierratrans, Sociedad Anónima, la cantidad de 2.099,60 euros en concepto de impago de portes más.

Transportes y Logística Cerpa, Sociedad Limitada. — Rive, 16, Guillerei, 36320 Barrio Rive (Pontevedra). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Trans Carlymar la cantidad de 1.180 euros en concepto de impago de portes más 72,40 euros de intereses legales de demora.

Engloba División Transporte, Sociedad Limitada, en liquidación. — Paz, 4, 50008 Zaragoza. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Metrator España, Sociedad Anónima la cantidad de 5.359,20 euros en concepto de impago de portes más los intereses legales de demora computados desde el día siguiente del vencimiento de cada factura hasta la fecha de celebración de la vista oral.

Bull Integral Services, Sociedad Limitada. — Astronomía, 1, torre 2, planta 1. módulo 2, 41015 Sevilla. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe



abonar a Agustín Martínez, Sociedad Limitada Unipersonal, la cantidad de 2.193,60 euros en concepto de impago de portes.

Halin Paket Dienst, Sociedad Limitada. — Pola de Siero, 38, bajo primero, 03183 Torrevieja (Alicante). — Incumplimiento de contrato de transporte. Debe abonar a Valentina Solovveva la cantidad de 100,45 euros en concepto de indemnización por extravío de mercancía.

(03/31.348/11)